INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

20 AÑOS

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional

Octubre a Diciembre

2019

Enero, 2020

Introducción 3

1. Sesiones de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional 4

2. Actividades 7

2.1 De la Permanencia 7

2.2 Actualización del Catálogo de Cargos y Puestos 8

2.3 Cambios de Adscripción y Rotación 8

2.4 De las encargadurías de despacho 10

2.5 Del Programa de Formación y Desarrollo 12

2.6 De la Capacitación 12

2.7 De la Evaluación del Desempeño 14

2.7.1 Recursos de Inconformidad correspondientes al periodo 2017-2018 14

2.7.2 Evaluación del Desempeño correspondiente al periodo 2018-2019 15

2.7.3 Diseño y modificación de metas del periodo 2019-2020 16

2.8 De la Promoción en Rango 17

2.9 De la Titularidad 17

2.10 Del Procedimiento Laboral Disciplinario 17

3. Objetivos alcanzados 19

4. Directrices y actividades a futuro 21

Introducción

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 57, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión Permanente), presenta al Consejo General su Informe Trimestral de Actividades correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2019.

El artículo 58 del referido ordenamiento, establece que las Comisiones Permanentes, en el ámbito de su respectiva competencia, tienen la facultad de supervisar el cumplimiento de acciones y ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), así como vigilar la realización de las tareas específicas del Consejo General.

El presente informe da cuenta de las sesiones celebradas por la Comisión Permanente; el desarrollo de éstas, la asistencia de sus integrantes e invitados, asimismo, detalla de manera puntual los temas analizados y acuerdos adoptados durante el cuarto trimestre de 2019.

Al respecto, es importante señalar que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 58, segundo párrafo del Código, a partir del 12 de julio y conforme al Acuerdo IECM/ACU-CG-036/2019, la Comisión Permanente está conformada por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar como Presidenta, y los Consejeros Electorales Mauricio Huesca Rodríguez y Yuri Gabriel Beltrán Miranda, como Integrantes.

Finalmente, se sintetizan las actividades realizadas para garantizar la correcta implementación y operación de los programas inherentes al Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), bajo la rectoría y normativa emitida por el Instituto Nacional Electoral, aplicable a los Organismos Públicos Locales Electorales.

De igual modo, se detallan los objetivos alcanzados y las directrices a futuro, a fin de establecer el punto de partida para las actividades que se desarrollarán en el trimestre subsecuente.

1. Sesiones de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional

En el periodo comprendido de octubre a diciembre de 2019, la Comisión Permanente realizó cinco sesiones, tres ordinarias, y dos extraordinarias, a las cuales asistieron la totalidad de sus integrantes, así como la Secretaria Técnica de la misma.

En las cinco sesiones, asistieron como integrantes de la Comisión Permanente la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, en calidad de Presidenta, y los Consejeros Electorales Yuri Gabriel Beltrán Miranda y Mauricio Huesca Rodríguez en calidad de Integrantes.

De igual modo, a continuación, se detalla sobre la asistencia de las representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General, y personas invitadas:

Tabla 1. Fechas de las sesiones y participación de integrantes e invitados de la Comisión Permanente

Sesión/ Fecha	Partidos Políticos	Personas Invitadas
Décima ordinaria 15 de octubre	Revolución Democrática	Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, la encargada del Despacho de la Coordinación de Participación Ciudadana, designada por la Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana, el encargado de despacho de la Coordinación de Educación Cívica, designado por el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
Décima primera ordinaria 7 de noviembre	Revolucionario Institucional, y de la Revolución Democrática	Secretario Ejecutivo, Secretario Administrativo, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, la encargada del Despacho de la Coordinación de Participación Ciudadana, designada por la Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana, el encargado de despacho de la Coordinación de Educación Cívica, designado por el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
Quinta Extraordinaria 26 de noviembre	Revolucionario Institucional, y de la Revolución Democrática	Secretario Ejecutivo, Secretario Administrativo, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, , la encargada del Despacho de la Coordinación de Participación Ciudadana, designada por la Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana, el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
Décimo segunda ordinaria 12 de diciembre	De la Revolución Democrática y del Trabajo	Secretario Ejecutivo, Secretario Administrativo, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana, el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
Sexta extraordinaria 12 de diciembre	De la Revolución Democrática y del Trabajo	Secretario Ejecutivo, Secretario Administrativo, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana, el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

En lo concerniente a los temas analizados y acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, la siguiente tabla especifica lo correspondiente a cada una de las cinco sesiones celebradas:

Tabla 2. Temas analizados y acuerdos adoptados en las sesiones de la Comisión Permanente

Sesión	Temas analizados	Acuerdos adoptados
Décima Ordinaria	• Minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 18 de septiembre de 2019. • Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria. • Informe sobre el Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al mes de octubre de 2019. • Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2019. • Informe sobre la recepción de solicitudes del Plan Anual de Cambios de Adscripción y Rotación del Servicio Profesional Electoral Nacional 2019. • Propuesta de capacitación en materia del Sistema de Gestión de Calidad Electoral para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional.	**ACU/COSSPEN/30/2019.** Se aprueba la Minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 18 de septiembre de 2019. **ACU/COSSPEN/31/2019.** Se aprueba el Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2019.
Décima primera ordinaria	• Minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria celebrada el 15 de octubre de 2019. • Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria. • Informe de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo sobre el Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, del 11 de octubre al de 3 de noviembre 2019. • Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, por el que se aprueba la propuesta de meta colectiva para la Evaluación del Desempeño del Servicio Profesional Electoral Nacional correspondiente al periodo de septiembre de 2019 a agosto de 2020.	**ACU/COSSPEN/32/2019.** Se aprueba la Minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria celebrada el 15 de octubre de 2019. **ACU/COSSPEN/33/2019.** Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, por el que se aprueba la propuesta de meta colectiva para la Evaluación del Desempeño del Servicio Profesional Electoral Nacional correspondiente al periodo de septiembre de 2019 a agosto de 2020.

Sesión	Temas analizados	Acuerdos adoptados
	• Anteproyecto de resolución relativo a la inconformidad presentada en contra de los resultados de la Evaluación del Desempeño del Servicio Profesional Electoral Nacional 2017-2018, radicada con el expediente IECM/UTCFD/EVD17-18/02/2019. • Asuntos Generales.	**ACU/COSSPEN/34/2019.** Se aprueba el proyecto de resolución relativo a la inconformidad presentada en contra de los resultados de la Evaluación del Desempeño del Servicio Profesional Electoral Nacional 2017-2018, radicada con el expediente IECM/UTCFD/EVD17-18/02/2019.
Quinta Extraordinaria	• Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los cambios de adscripción y rotación, conforme al Plan Anual de Cambios de Adscripción y Rotación del Servicio Profesional Electoral Nacional 2019. • Anteproyectos de resolución relativos a las inconformidades presentadas en contra de los resultados de la Evaluación del Desempeño del Servicio Profesional Electoral Nacional 2017-2018, radicadas con los expedientes siguientes: a. IECM/UTCFD/EVD17-18/03/2019. b. IECM/UTCFD/EVD17-18/04/2019. c. IECM/UTCFD/EVD17-18/05/2019. d. IECM/UTCFD/EVD17-18/06/2019.	**ACU/COSSPEN/35/2019.** Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los cambios de adscripción y rotación, conforme al Plan Anual de Cambios de Adscripción y Rotación del Servicio Profesional Electoral Nacional 2019. **ACU/COSSPEN/36/2019**. Se aprueban cuatro Proyectos de resolución relativos a las inconformidades presentadas en contra de los resultados de la Evaluación del Desempeño del Servicio Profesional Electoral Nacional 2017-2018, radicadas con los expedientes IECM/UTCFD/EVD17-18/03/2019, IECM/UTCFD/EVD17-18/04/2019, IECM/UTCFD/EVD17-18/05/2019 e IECM/UTCFD/EVD17-18/06/2019.
Decima segunda ordinaria	• Minutas de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondientes a la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 7 de noviembre de 2019, y a la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2019. • Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondientes a la Décima Primera Sesión Ordinaria y a la Quinta Sesión Extraordinaria. • Informe de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo sobre el Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, del 4 de noviembre al 9 de diciembre de 2019. • Asuntos Generales	**ACU/COSSPEN/37/2019.** Se aprueban las Minutas de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondientes a la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 7 de noviembre de 2019, y a la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2019.

Sesión	Temas analizados	Acuerdos adoptados
Sexta Extraordinaria	• Anteproyecto de Resolución relativa al Recurso de Inconformidad identificada con el número de expediente IECM-ST-COSSPEN-02/2019, en cumplimiento a la resolución dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-JEL-082/2019.	**ACU/COSSPEN/38/2019.** Se aprueba el Proyecto de Resolución relativa al Recurso de Inconformidad identificada con el número de expediente IECM-ST-COSSPEN-02/2019, en cumplimiento a la resolución dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-JEL-082/2019.

2. Actividades

A continuación, se presenta una sinopsis de las actividades supervisadas por la Comisión Permanente, en torno al funcionamiento del SPEN, durante los meses de octubre a diciembre de 2019.

2.1 De la Permanencia

En el periodo que se reporta no se presentaron bajas en las plazas del SPEN, en virtud de lo anterior, para este trimestre existe un total de 53 vacantes, por lo que la estructura se encuentra ocupada al 74%, como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 3. Estructura de plazas del SPEN

	Órganos Desconcentrados	Órganos Ejecutivos				Total
		DEOEyG	DEECyCC	DEPCyC	DEAP	
Plazas	165	18	12	8	7	210
Ocupadas	126	11	10	5	5	157
Vacantes	39	7	2	3	2	**53**

Respecto a las plazas vacantes, a continuación, se muestra la distribución por cargos:

Tabla 4. Distribución de vacantes por cargo/puesto

Distribución de vacantes por cargo/puesto	
Coordinador/a de Participación Ciudadana	1
Coordinador/a de Educación Cívica	1
Titular de Órgano Desconcentrado	5
Subcoordinador/a de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	5
Secretario/a de Órgano Desconcentrado	6
Jefe/a de Unidad de Educación Cívica	1
Jefe/a de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos	1
Jefe/a de Unidad de Organización Electoral	1
Jefe/a de Unidad de Participación Ciudadana	1

Distribución de vacantes por cargo/puesto	
Técnico/a de Participación Ciudadana	1
Técnico/a de Órgano Desconcentrado	23
Técnico/a de Organización Electoral	6
Técnico/a de Prerrogativas y Partidos Políticos	1
Total	**53**

2.2 Actualización del Catálogo de Cargos y Puestos

El 11 de noviembre, se recibió la Circular INE/DESPEN/074/2019, mediante la cual la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) remitió para su análisis y valoración cuatro propuestas de cédulas de cargos y puestos en materia sistemas normativos indígenas, para integrarlas en el Catálogo de Cargos y Puestos del SPEN (Catálogo del SPEN)

En respuesta a ello, el 14 de noviembre, mediante oficio IECM/UTCFD/851/2019, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFD) informó a la DESPEN las consideraciones derivadas del análisis realizado respecto a las propuestas de cédulas.

Así, el 9 de diciembre, mediante Acuerdo INE/JGE227/2019, la Junta General Ejecutiva (Junta General) del Instituto Nacional Electoral (INE), aprobó la modificación del Catálogo del SPEN y en el cual se estableció que, dentro de los sesenta días posteriores a su aprobación, los OPLE deberán determinar si se consideran en su estructura organizacional, conforme a la legislación en la materia y la suficiencia presupuestal con la que cuenten.

Para tal efecto, el 13 de diciembre y mediante Circular INE/DESPEN/079/2019, la DESPEN la remitió a este Instituto Electoral el Acuerdo referido a efecto de determinar lo conducente.

2.3 Cambios de Adscripción y Rotación

De conformidad con lo establecido en el artículo en el artículo 8 de los Lineamientos para el cambio de adscripción y Rotación de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (Lineamientos), en el periodo que se reporta se implementó el Plan Anual de Cambios de Adscripción y Rotación del Servicio Profesional Electoral Nacional 2019, aprobado por la Comisión Permanente mediante Acuerdo ACU/COSSPEN/16/2019 de fecha 27 de junio.

En este sentido, en el periodo comprendido del 1 al 7 de octubre, la UTCFD recibió un total de 26 solicitudes de cambio de adscripción y rotación, de las cuales la Comisión Permanente tomó

conocimiento el 15 de octubre a través del *Informe sobre la recepción de solicitudes del Plan Anual de Cambios de Adscripción y Rotación del Servicio Profesional Electoral Nacional 2019.*

En dicho informe se consideró que, de las 26 solicitudes recibidas, las presentadas por María del Pilar Chávez Tovar, Mario Alberto González Gallegos y Daniel Córdoba Úrsula, si bien cumplen con los requisitos previstos en los Lineamientos, no son procedentes debido a que las adscripciones solicitadas se encuentran ocupadas por una persona del SPEN, sin que ésta hubiere solicitado también cambio de adscripción.

A partir de ello, respecto de las solicitudes que resultaron procedentes, mediante oficio IECM/UTCFD/770/2019 de fecha 15 de octubre, la UTCFD envió a la DESPEN el expediente correspondiente para su verificación. Derivado de ello, mediante oficio INE/DESPEN/2998/2019 del 31 de octubre, la DESPEN informó a la UTCFD acerca de la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables para los dictámenes sobre el cambio de adscripción y rotación.

En virtud de lo anterior, el 29 de noviembre, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-092/2019, el Consejo General aprobó los cambios de adscripción y rotación a partir del 1 de diciembre, de las personas siguientes:

Tabla 5. Cambios de adscripción y rotación aprobados

No	Nombre	Cargo	Adscripción anterior	Nueva Adscripción
1	Edgardo Quintero Ibáñez	Titular de Órgano Desconcentrado	DD 12	DD 30
2	María de la Paz Rodarte Reyes	Subcoordinador/a de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	DD 15	DD 18
3	Laura Cortés Pacheco		DD 19	DD 16
4	Leopoldo Madrigal Rodríguez		DD 24	DD 28
5	Elizabeth Martínez Serrano		DD 30	DD 19
6	Ofelia Santaella Quintas		DD 33	DD 26
7	Rocío Vega Ramírez	Secretario/a de Órgano Desconcentrado	DD 4	DD 11
8	Fidel Vargas Ayala		DD 11	DD 10
9	Roberto Francisco Hinojosa Frías		DD 24	DD 23
10	Miguel Ángel Cañas Toscano		DD 29	DD 24
11	Alfonso González Celis	Técnico/a de Órgano Desconcentrado	DEPCyC	DEECyCC
12	Armando Ignacio Chávez Chávez		DD 6	DEECyCC
13	Esperanza Ivette Manzo Ruíz		DD 7	DD 22
14	Claudio Sebastián P Vázquez Juárez		DD 12	DD 17
15	Franklin Emilio Hernández Barrero		DD 14	DD 3
16	Aída del Pilar Cabrera López		DD 14	DD 28
17	María Alejandra García Núñez		DD 23	DD 26
18	María de Lourdes Arias Alba		DD 28	DD 15
19	Esmirna Rodríguez Vicente		DD 30	DD 32
20	Andrea Sheila Viloria Coronado		DD 32	DD 16

2.4 De las encargadurías de despacho

Con la finalidad de proveer al Instituto Electoral del personal calificado para desarrollar las actividades inherentes a los cargos y puestos del SPEN, durante el periodo que se reporta se realizó la gestión para la designación de 36 personas como encargadas de despacho las cuales se señalan a continuación:

Tabla 6. Relación de designaciones de encargadurías de despacho tramitadas en el cuarto trimestre 2019

No	Nombre	Puesto de la designación de encargaduría	Adscripción
1	Mario Alberto González Gallegos	Titular de Órgano Desconcentrado	DD 8
2	Carlos Ignacio Pimentel Macías		DD 12
3	Víctor Del Valle Rosas		DD 28
4	Gisela Hernández López	Subcoordinador/a de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	DD 3
5	Nora Elia Vargas Gama		DD 9
6	Fidel Vargas Ayala		DD 10
7	Juan Pablo Garcilazo Sastré		DD 11
8	Aidé Ramírez Hernández		DD 14
9	Jeanette Solano Mendoza		DD 17
10	Guadalupe Moreno García		DD 24
11	Karina Martínez Rojas		DD 27
12	Verónica Cuenca Cobos		DD 30
13	Amador Fernando Osorio Domínguez		DD 33
14	Francisca Olivia Alejandre Peña	Secretario/a de Órgano Desconcentrado	DD 2
15	Vicente Enrique Carrillo Rendón		DD 3
16	Marisol Honoria Hernández Gama		DD 4
17	Evangelina Solís Calderón		DD 6
18	Primitivo Armando Rivera Hernández		DD 8
19	Elia María Montiel Cañete		DD 10
20	Rubén Rosey González		DD 21
21	Esperanza Ivette Manzo Ruíz		DD 22
22	Glenda Ingrid Solís Flores		DD 25
23	Julio García León		DD 29
24	Jaime Lozada González		DD 30
25	Edmundo Castillo Vargas		DD 31
26	Hortensia Herrera Álvarez		DD 32
27	Antonio Morales Quintana		DD 33
28	Pedro Cardona Garduño	Técnico/a de Órgano Desconcentrado	DD 10
29	Dana Viviana Villava Correa		DD 12
30	Cynthia Ruíz Velasco González		DD 13
31	Arturo Ernesto Suárez González		DD 20
32	Jesús Francisco Rodríguez Santamaría		DD 30
33	María Fernanda Neria Gómez		DD 31
34	Gabriela Martínez López	Técnico/a de Organización Electoral	DEOEyG
35	Carlos Alberto Vargas Flores		
36	Fernando Flores Carrillo		

Asimismo, en el periodo que se reporta y con la finalidad de dar continuidad a los trabajos inherentes a plazas del SPEN adscritas a diversas áreas, se realizó la gestión para la renovación de la designación de 17 personas como encargadas de despacho, las cuales se señalan a continuación:

Tabla 7. Relación de renovaciones de encargadurías de despacho tramitadas en el cuarto trimestre

No	Nombre	Puesto de la renovación de encargaduría	Adscripción
1	Elizabeth Maldonado Antonio	Coordinadora de Participación Ciudadana	DEPCyC
2	Sofía Flores Montúfar	Jefa de Unidad de Organización Electoral I	DEOEyG
3	Thelma Margarita Domínguez Domínguez	Jefa de Departamento de Organización Electoral III	
4	María Angélica Intlán Pérez	Técnica en Organización Electoral	
5	María Alejandra García Núñez	Secretaria de Órgano Desconcentrado	DD 26
6	Santos Macías Pérez	Técnico/a de Órgano Desconcentrado	DD 2
7	Carlos Alberto Téllez Castillo		DD 4
8	Eduardo Iskander Rodríguez Martínez		DD 5
9	Marisela Contreras Tenorio		DD 6
10	José de Jesús Ledesma Salgado		DD 14
11	Andrea Cuautli Ortiz		DD 19
12	Edgar Rebollar Reyes		DD 21
13	Juan Carlos Vargas Flores		DD 22
14	Sandra Mora Rosas		DD 23
16	Abel Alejandro Jiménez Espinosa		DD 26
17	Alejandro Medina Vicencio		DD 29

Por otra parte, se realizó la conclusión de la designación de 41 personas como encargadas de despacho en plazas del SPEN, las cuales se señalan a continuación:

Tabla 8. Relación de conclusiones de encargadurías de despacho tramitadas en el cuarto trimestre

No.	Nombre	Puesto de la conclusión de encargaduría	Adscripción
1	Claudia Aranda Jiménez	Titular de Órgano Desconcentrado	DD 8
2	Laura Cortés Pacheco		DD 28
3	María de la Paz Rodarte Reyes		DD 30
4	David Santiago Pérez	Subcoordinador/a de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	DD 9
5	Rocío Vega Ramírez		DD 11
6	Karina Martínez Rojas		DD 14
7	Martha Alvarado Montiel		DD 16
8	Gisela Hernández López		DD 18
9	Evelyn Casarrubias Martínez		DD 19
10	Miguel Ángel Cañas Toscano		DD 24
11	Roberto Francisco Hinojosa Frías		DD 25
12	Jeanette Solano Mendoza		DD 26
13	Samuel Pérez Gutiérrez		DD 27
14	Miguel Ángel Hernández Ayala	Secretario/a de Órgano Desconcentrado	DD 3
15	Alfonso González Celis		DD 4
16	Pedro Casañas León		DD 6
17	Rubicela Castellanos Ramos		DD 7
18	Enrique Albor Rodríguez		DD 9
19	Evangelina Solís Calderón		DD 10
20	Hortensia Herrera Álvarez		DD 14
21	Marisol Honoria Hernández Gama		DD 22
22	Francisca Olivia Alejandre Peña		DD 23
23	Glenda Ingrid Solís Flores		DD 24
24	Jaime Lozada González	Secretario/a de Órgano Desconcentrado	DD 27
25	Fernando Gerardo Campos Domínguez		DD 29
26	Esperanza Ivette Manzo Ruíz		DD 31
27	Antonio Morales Quintana		DD 32
28	Franklin Emilio Hernández Barrero	Técnico/a de Órgano Desconcentrado	DD 3

No.	Nombre	Puesto de la conclusión de encargaduría	Adscripción
29	Rubén Rosey González		DD 7
30	María Guadalupe Martínez Colín		DD 10
31	Carlos Alberto Vargas Flores		DD 12
32	Armando Ignacio Chávez Chávez		DD 12
33	Daniel Córdoba Úrsula		DD 15
34	Aída del Pilar Cabrera López		DD 16
35	Andrea Sheila Viloria Coronado		DD 16
36	Esmirna Rodríguez Vicente		DD 17
37	Claudio Sebastián Perseo Vázquez Juárez		DD 17
38	Julio García León		DD 24
39	Jesús Francisco Rodríguez Santamaría		DD 26
40	Gabriela Martínez López		DD 30
41	Griselda Paola Hernández Villaverde	Técnica de Organización Electoral	DEOEyG

2.5 Del Programa de Formación y Desarrollo

El 24 de septiembre, mediante el Boletín 578 de “La DESPEN comunica”, la DESPEN dio a conocer la *Convocatoria para selección e inscripción a módulos del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral a cursar durante el periodo académico 2019/2* que iniciaría el 18 de noviembre de 2019 y concluiría el 4 de marzo de 2020.

En ese contexto y considerando las circunstancias legales, operativas y organizacionales que enfrentaría el Instituto Electoral en el periodo referido, la Consejera Presidenta de la Comisión Permanente realizó diversas gestiones con el Doctor Ciro Murayama Rendón, Consejero Presidente de la Comisión del SPEN del INE, relativas a la posibilidad de eximir al personal de carrera de este Instituto Electoral, de cursar el periodo académico 2019/2.

A partir de tales gestiones, mediante oficio IECM/UTCFD/835/2019 de fecha 8 de noviembre, la UTCFD solicitó a la DESPEN someter a consideración de la Comisión del SPEN del INE, determinar lo conducente para eximir al personal de cursar el citado periodo académico.

Así, en sesión celebrada el 12 de noviembre, la Comisión del SPEN del INE tomó conocimiento de la solicitud formulada por este Instituto Electoral, y mediante Acuerdo INE/CSPEN/PCMR/001/2019, dicho colegiado aprobó eximir al personal del SPEN de cursar el periodo 2019/2, lo cual fue comunicado el 19 de noviembre mediante oficio INE/DESPEN/DPEP/126/2019, y difundido entre el personal de carrera.

2.6 De la Capacitación

Como parte de los trabajos relativos a la obtención del certificado en la norma ISO/TS 54001:2019, en sesión celebrada el 15 de octubre, la Comisión Permanente tomó conocimiento de la propuesta de

Capacitación para el personal del SPEN denominada "*El IECM y la calidad: un compromiso con la ciudadanía*"; asimismo, derivado de la instrucción formulada por la Consejera Presidenta de la Comisión Permanente, en la misma fecha y con fundamento en los artículos 11, fracción II, 17 y 19 de los Lineamientos que regulan el mecanismo de Capacitación de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, mediante oficio IECM/UTCFD/773/2019, la UTCFD remitió a la DESPEN la ficha técnica correspondiente para su consideración y, en su caso, incorporación al Catálogo de Actividades de Capacitación.

En respuesta a la propuesta formulada, mediante oficio INE/DESPEN/2926/2019 de fecha 18 de octubre, la DESPEN otorgó el Visto Bueno a la actividad de capacitación referida para su incorporación; asimismo, solicitó diversa información de dicho curso, cuya petición fue atendida mediante oficio IECM/UTCFD/782/2019, con el cual se remitió el diseño instruccional, los criterios e instrumentos de evaluación respectivos.

En virtud de ello, del 4 de noviembre al 5 de diciembre se llevó a cabo la capacitación referida al personal del SPEN, la cual fue impartida a un total de 179 personas, de las cuales acreditaron 177, mientras que dos personas no la acreditaron.

Por otra parte, el 23 de octubre, mediante oficio INE/DESPEN/2934/2019, la DESPEN comunicó a este Instituto Electoral respecto a la expansión al Sistema OPLE del servicio de la Línea de Intervención Emocional, como un medio de comunicación diseñado para todo el personal del SPEN, consistente en brindar apoyo emocional en situaciones de vulnerabilidad.

A partir de ello, la DESPEN solicitó a este Instituto Electoral designar a 10 personas funcionarias del SPEN, para asistir al curso de capacitación "*Coaching Factor 4d*", mismo que será sujeto a certificación, por lo cual, mediante oficio IECM/UTCFD/911/2019, designó al personal siguiente:

Tabla 9. Personal designado para la capacitación denominada "Coaching Factor 4d"

No	Nombre	Cargo	Adscripción
1	Muñoz Durán Verónica	Titular de Órgano Desconcentrado	DD 13
2	López Chavarría Ricardo		DD 23
3	Rojas Pérez Mercedes	Subcoordinador/a de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	DD 2
4	Madrigal Rodríguez Leopoldo		DD 24
5	Moreno García Guadalupe	Secretario/a de Órgano Desconcentrado	DD 8
6	Vargas Ayala Fidel		DD 10
7	Vega Muñoz Andrés Damuzi	Jefe de Departamento Educación Cívica I	DEECyCC
8	Solís Calderón Evangelina	Técnico/a de Órgano Desconcentrado	DD 10
9	Rosey González Rubén		DD 31
10	Ramírez Olguín Margarita	Técnica de Organización Electoral	DEOEyG

Dicha actividad se realizó del 25 de noviembre al 1 de diciembre en las instalaciones de la DESPEN, a la cual asistieron las personas antes referidas, con excepción del C. Ricardo López Chavarría, quien mediante oficio IECM/OD23/232/2019 solicitó justificar su inasistencia, debido a cargas laborales de actividades previamente agendadas.

2.7 De la Evaluación del Desempeño

2.7.1 Recursos de Inconformidad correspondientes al periodo 2017-2018

En el periodo que se reporta, la UTCFD, en su calidad de Autoridad Responsable, realizó la sustanciación de cinco Recursos de Inconformidad interpuestos por personal del SPEN en contra de los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño 2017-2018.

En el caso de la C. Katia Miroslava Cruz Velázquez, cuyo recurso fue radicado bajo el número de expediente IECM/UTCFD/EVD17-18/02/2019, en sesión celebrada el 29 de noviembre y mediante Acuerdo IECM/RS-CG-13/2019, el Consejo General aprobó la resolución correspondiente, en el sentido de confirmar los resultados obtenidos en la referida evaluación.

En cuanto al C. Edmundo Esquivel Revilla, cuyo recurso fue radicado bajo el número de expediente IECM/UTCFD/EVD17-18/03/2019, en sesión celebrada el 29 de noviembre y mediante Acuerdo IECM/RS-CG-17/2019, el Consejo General ordenó la reposición de la calificación tanto de sus metas individuales como de la colectiva número 28.

Respecto de los CC. Jaime Lozada González, Samuel Pérez Gutiérrez y Héctor Porfirio González Jiménez, cuyos recursos fueron radicados bajo los números de expediente IECM/UTCFD/EVD17-18/04/2019, IECM/UTCFD/EVD17-18/05/2019 e IECM/UTCFD/EVD17-18/06/2019, en sesión celebrada el 29 de noviembre y mediante Acuerdo IECM/RS-CG-18/2019, IECM/RS-CG-19/2019 e IECM/RS-CG-20/2019, el Consejo General ordenó la reposición de la calificación la meta colectiva número 28.

En virtud de ello, y en cumplimiento a dichas resoluciones, mediante oficio IECM/UTCFD/958/2019 del 2 de diciembre, la UTCFD solicitó a la DESPEN la apertura del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN) a las personas evaluadoras respectivas, para realizar la reposición de las evaluaciones ordenadas.

Derivado de lo anterior, el 19 de diciembre, mediante oficio INE/DESPEN/3508/2019, la DESPEN remitió a este Instituto Electoral el Dictamen General de Resultados por Reposición de la Evaluación

del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo septiembre de 2017 a agosto de 2018, relativa a los CC. Edmundo Esquivel Revilla, Jaime Lozada González, Samuel Pérez Gutiérrez, y Héctor Porfirio González Jiménez, el cual deberá ser aprobado por el Consejo General a más tardar el 14 de enero de 2020.

2.7.2 Evaluación del Desempeño correspondiente al periodo 2018-2019

De conformidad con lo establecido en la Circular INE/DESPEN/054/2019 de 27 de agosto, en el periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre se llevaría a cabo la aplicación de la evaluación del desempeño que nos ocupa, a través del SIISPEN; no obstante, debido a las fallas técnicas presentadas en el sistema, mediante Circular INE/DESPEN/069/2019 de 30 de septiembre, la DESPEN amplió el plazo para la aplicación de dicha evaluación hasta el 4 de octubre, y para el envío de instrumentos de evaluación por competencias hasta el 15 de octubre.

En virtud de ello, el día 15 de octubre, el Secretario Ejecutivo remitió a la UTCFD los acuses de las evaluaciones en el SIISPEN de 38 personas evaluadas; y a partir de ello, con oficio IECM/UTCFD/769/2019 se entregaron en la DESPEN los instrumentos de evaluación de competencias.

Por otra parte, mediante oficio INE/DESPEN/2963/2019 del 22 de octubre, la DESPEN determinó la muestra para la revisión de los soportes documentales respecto a la meta colectiva 1, por lo que solicitó que el Órgano de Enlace realizará una revisión de dichos soportes para obtener la información para la meta mencionada.

En respuesta a ello, mediante oficio IECM/UTCFD/811/2019 se determinó la agenda para citada revisión, conforme a lo siguiente:

Tabla 10. Agenda de trabajo para revisión de soportes documentales

Nombre del Evaluador/a	Puesto del Evaluador	Lugar de revisión	Fecha de revisión
Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo	Oficina del Secretario	11 de noviembre
Gustavo Uribe Robles	DEECyCC	Oficina del Titular	5 de noviembre
Laura Angélica Ramírez Hernández	DEAP	Oficina del Titular	6 de noviembre
Marisonia Vázquez Mata	DEPCyC	Oficina del Titular	8 de noviembre

A partir de las revisiones y el reporte realizado, se concluyó que todas las personas evaluadoras realizaron su verificación con certeza e imparcialidad, de lo cual se informó a la DESPEN con oficio IECM/UTCFD/839/2019.

Por otra parte, el 28 de noviembre, el Secretario Ejecutivo realizó la evaluación de la Meta Colectiva 1, con apoyo del personal de la UTCFD, considerando la totalidad de los elementos requeridos, conforme al oficio INE/DESPEN/2963/2019 y el reporte de revisión de soportes documentales correspondientes.

2.7.3 Diseño y modificación de metas del periodo 2019-2020

En el periodo que se reporta, se organizaron mesas de trabajo con personal del SPEN y con el acompañamiento de la DESPEN, con la finalidad de diseñar metas para la evaluación del desempeño que nos ocupa, las cuales se realizaron los días 9 y 11 de octubre, y que tuvieron como resultado la construcción de una meta relativa a los cómputos distritales y sobre la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021.

En este sentido, previa validación de la DESPEN, el 7 de noviembre y mediante Acuerdo ACU/COSSPEN/33/2019, la Comisión Permanente aprobó la propuesta de meta colectiva para la Evaluación del Desempeño del Servicio Profesional Electoral Nacional correspondiente al periodo de septiembre de 2019 a agosto de 2020, misma que fue notificada a la DESPEN mediante oficio IECM/UTCFD/830/2019 de la misma fecha.

En virtud de ello, mediante oficio INE/DESPEN/3456/2019 de 9 de diciembre, la DESPEN comunicó que la Junta General Ejecutiva del INE, en la misma fecha, aprobó la meta propuesta por este Instituto Electoral, la cual fue difundida entre el personal de carrera adscrito a la DEOEyG y de los Órganos Desconcentrados.

Por otra parte, mediante oficio IECM/UTCFD/785/2019, de 22 de octubre, la UTCFD remitió a la DESPEN la propuesta formulada por el C. Eduardo Arévalo Anaya, Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana en la Dirección Distrital 29, para modificar la meta colectiva 12 que se describe como: "*El 100% de los MSPEN toman el curso Cultura Cívica y Participación Democrática, a través del Centro Virtual de Capacitación y Profesionalización de la DESPEN*", para ser considerada como meta individual.

Por otro lado, el día 31 de octubre se recibió la circular INE/DESPEN/071/2019, mediante la cual la DESPEN informa que la Junta General Ejecutiva del INE aprobó, en esa misma fecha, las metas colectivas 16 y 17 de la Evaluación del Desempeño, cuya difusión entre el personal de carrera adscrito a la DEOEyG en virtud de que dichas metas son evaluables solo para los cargos adscritos a esa Dirección Ejecutiva.

2.8 De la Promoción en Rango

En el marco del Modelo de equivalencias para el reconocimiento de rangos en el sistema del Servicio de OPLE, aprobado por la Junta General Ejecutiva del INE mediante Acuerdo INE/JGE227/2017, mediante oficio IECM/UTCFD/860/2019, del 19 de noviembre, la UTCFD solicitó a la DESPEN el reconocimiento de la promoción en rango de 91 miembros del SPEN, a través del referido Modelo de Equivalencias, al haber cumplido con los requisitos para ello, remitiendo la documentación soporte correspondiente.

A partir de ello, el 9 de diciembre y mediante Acuerdo INE/JGE220/2019, la Junta General Ejecutiva del INE aprobó el reconocimiento de rangos de 91 personas del SPEN adscritas a este Instituto Electoral, cuya determinación fue comunicada mediante oficio INE/DESPEN/3528/2019 el 18 de diciembre, con la finalidad de que el Consejo General emitiera los dictámenes correspondientes al rango C y se autorizará, en su caso, el pago de la compensación económica bimestral, conforme a la suficiencia presupuestal de este Instituto Electoral.

2.9 De la Titularidad

En el marco del Modelo de equivalencias para el reconocimiento de la Titularidad conferida a las personas servidoras públicas en los OPLE que hayan ingresado al SPEN a través de la certificación, aprobado por la Junta General Ejecutiva del INE mediante Acuerdo INE/JGE113/2017, mediante oficio IECM/UTCFD/861/2019, del 19 de noviembre, la UTCFD solicitó a la DESPEN el reconocimiento de la Titularidad de dos miembros del SPEN, a través del referido Modelo de Equivalencias, al haber acreditado el Módulo correspondiente al periodo académico 2019/1 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral y haber cumplido con los requisitos para ello, remitiendo la documentación soporte correspondiente.

A partir de ello, el 9 de diciembre y mediante Acuerdo INE/JGE221/2019, la Junta General Ejecutiva del INE aprobó el reconocimiento de la Titularidad de los CC. Alfonso González Celis y Juan Carlos Hernández Lara, Técnico de Educación Cívica y Secretario de Órgano Desconcentrado, respectivamente, adscritos a este Instituto Electoral, cuya determinación fue comunicada mediante oficio INE/DESPEN/3534/2019 el 18 de diciembre, con la finalidad de que el Consejo General aprobara la expedición de los nombramientos correspondientes.

2.10 Del Procedimiento Laboral Disciplinario

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 648 del Estatuto del SPEN y las Circulares INE/DESPEN/21/2019 e INE/DESPEN/46/2019, la UTCFD envió a la DESPEN los informes mensuales

del estado procesal de los procedimientos laborales disciplinarios, correspondientes a los meses de septiembre, octubre y noviembre, los cuales fueron presentados por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ) en sobre cerrado.

Asimismo, derivado de las diligencias de sustanciación realizadas por la UTAJ, se remitieron a la DESPEN diversos Acuerdos emitidos por dicha instancia en los Procedimientos Laborales Disciplinarios radicados con los números de expediente IECM-UTAJ/SE/PD/05/2019, IECM-UTAJ/SE/PD/06/2019, IECM-UTAJ/SE/PD/08/2019 e IECM-UTAJ/SE/PD/09/2019, todos ellos en sobre cerrado.

Por otro lado, el 5 de noviembre, se recibió en la UTCFD el oficio INE/DESPEN/3023/2019, relativo a la denuncia por la presunta actuación de una persona integrante del SPEN de este Instituto Electoral, la cual se hizo de conocimiento de la Consejera Presidenta de la Comisión Permanente, del Secretario Ejecutivo y Presidente del Comité para el Seguimiento de Casos de Violencia Laboral, Hostigamiento y/o Acoso Sexual, para los efectos procedentes; asimismo, mediante oficio IECM/UTCFD/820/2019, se informó a la DESPEN sobre la atención a dicha denuncia, en el sentido de que la misma fue remitida al referido Comité para su seguimiento.

Por otra parte, el 6 de noviembre, se recibió en la UTCFD el oficio INE/DESPEN/DPEP/111/2019, mediante el cual el Director de Profesionalización, Evaluación y Promoción de la DESPEN, remitió la evidencia documental de una persona integrante del SPEN que no acreditó, en su tercera oportunidad, el Módulo Gestión de Procesos y Mejora Continua del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral, conforme a las constancias de los periodos académicos 2017/1, 2018/1 y 2019/1.

En virtud de ello, mediante oficio IECM/UTCFD/926/2019, la UTCFD notificó el oficio de la DESPEN a la persona del SPEN que se ubicó en dicha circunstancia, y se le informó sobre el inició de los trámites para su separación del cargo y del propio Instituto Electoral. Una vez hecha la notificación referida, mediante oficio IECM/UTCFD/926/2019, la UTCFD solicitó a la UTAJ iniciar el procedimiento correspondiente para la separación de la persona del SPEN.

En otro asunto, el 13 de noviembre, la Consejera Presidenta de la Comisión Permanente, mediante oficio IECM/C.E.GWS/068/2019 remitió a la UTCFD para atención y efectos procedentes, la denuncia en contra de una persona integrante del SPEN, por lo que, con fundamento en lo establecido en el artículo 651 del Estatuto del SPEN, la UTCFD remitió la denuncia a la UTAJ para el tratamiento que corresponda.

Por otro lado, el 22 de noviembre, mediante oficio IECM/UTAJ/2297/2019, la UTAJ remitió a la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente la resolución emitida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México el 29 de octubre en el expediente TECDMX-JEL-082/2019, por lo cual, el 20 de diciembre el Consejo General aprobó una nueva resolución en el Recurso de Inconformidad radicado con el número de expediente IECM-ST-COSSSPEN-RI-02/2019, en el sentido de revocar la resolución emitida por el Secretario Ejecutivo en el Procedimiento Laboral Disciplinario IECM-UTAJ/SE/PD/05/2018, para instrumentar las diligencias mandatadas por el referido Órgano Jurisdiccional.

Por otra parte, el día 12 de diciembre, la Secretaría Técnica de la Comisión de Seguimiento recibió el escrito presentado por la presunta responsable en el Procedimiento Laboral Disciplinario identificado con el número de expediente IECM-UTAJ/SE/PD/05/2019, mediante el cual interpone Recurso de Inconformidad en contra del Acuerdo de inicio del procedimiento dictado por la Autoridad Instructora respectiva.

En virtud de ello, la Secretaría Técnica de la Comisión de Seguimiento solicitó a la UTAJ el expediente correspondiente y, con fecha 20 de diciembre, dictó el Acuerdo de Radicación correspondiente bajo el número de expediente IECM-ST-COSSSPEN-RI-04/2019 y decretó la suspensión de plazos conforme a la Circular 96 emitida por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral.

3. Objetivos alcanzados

Mediante Acuerdo ACU/COSSPEN/3/2019, aprobado el 23 de enero, la Comisión Permanente emitió su Programa Anual de Trabajo 2019, en el cual se consideraron las siguientes actividades, cuyo avance y cumplimiento se reporta a continuación:

Tabla 11. Avance programático de las actividades de la Comisión Permanente del cuarto trimestre de 2019

ACTIVIDAD / ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS		PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE	ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
		PROGRAMADO	LOGRADO			
Conocer mensualmente los movimientos de personal y las vacantes del SPEN	Informe mensual	3	3	100%	100%	
Supervisar, en su caso, la operación de los mecanismos previstos por el Estatuto del SPEN, para la ocupación transitoria de las plazas vacantes del SPEN.	Informe mensual	3	3	100%	100%	
Aprobar, en su caso, los anteproyectos de Acuerdo del Consejo General para la designación de ganadores/as en	Acuerdo	No aplica	No aplica			Durante el ejercicio 2019 el INE no convocó a Concurso Público para ocupar plazas del SPEN adscritas a los

ACTIVIDAD / ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS		PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE	ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
		PROGRAMADO	LOGRADO			
plazas del SPEN, derivados del Concurso Público 2018-2019.						OPLE.
Analizar y, en su caso, autorizar las solicitudes del personal del SPEN para la realización de Actividades Externas.	Acuerdo	No aplica	No aplica			En el trimestre que se reporta no se recibieron solicitudes por parte del personal del SPEN para la realización de Actividades Externas.
Supervisar, en su caso, las actividades de capacitación para el personal del SPEN que determine el INE.	Informe mensual	3	3	100%	100%	En el 4º trimestre de 2019 se realizó como actividad de capacitación para personal del SPEN el curso “El IECM y la calidad: un compromiso con la ciudadanía”.
Supervisar la operación del Periodo Académico 2019/2 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral.	Informe mensual	3	0	0%	0%	Conforme al Acuerdo INE/CSPEN/PCMR/001/2019, la Comisión del SPEN del INE aprobó eximir al personal del SPEN del IECM de cursar el periodo académico 2019/2.
Supervisar la aplicación de la Evaluación del Desempeño del SPEN 2018-2019.	Informe mensual	3	3	100%	100%	
Supervisar, en su caso, el proceso de otorgamiento de la Titularidad al personal del SPEN.	Acuerdo	1	0	0%	0%	Debido a que la DESPEN remitió el 18 de diciembre el Acuerdo aprobado por la Junta General Ejecutiva del INE para el reconocimiento de la Titularidad a dos miembros del SPEN, el acuerdo respectivo será aprobado por el Consejo General del IECM hasta el mes de enero de 2020.
Supervisar, en su caso, el proceso de otorgamiento o reconocimiento de la promoción en rango del personal del SPEN.	Acuerdo	1	0	0%	0%	Debido a que la DESPEN remitió el 18 de diciembre el Acuerdo aprobado por la Junta General Ejecutiva del INE para el reconocimiento del rango a 91 personas del SPEN, el acuerdo respectivo será aprobado por el Consejo General del IECM hasta el mes de enero de 2020.
Supervisar las actividades del Órgano de Enlace con el INE para los temas del SPEN.	Informe mensual	3	3	100%	100%	
Supervisar, en su caso, la expedición de los Nombramientos y Oficios de Adscripción que deriven de la operación de los mecanismos del SPEN.	Informe mensual	1	1	100%	100%	
Supervisar, en su caso, la sustanciación de los Procedimientos Laborales Disciplinarios instaurados en contra del personal del SPEN.	Informe mensual	3	3	100%	100%	

ACTIVIDAD / ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS		PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE	ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
		PROGRAMADO	LOGRADO			
Supervisar, en su caso, la sustanciación del Recurso de Inconformidad.	Informe mensual	3	3	100%	100%	
Supervisar, en su caso, los procedimientos de conciliación de conflictos en los que participe el personal del SPEN.	Informe mensual	3	0	0%	0%	Durante el periodo que se reporta no se generaron solicitudes para implementar el mecanismo de conciliación de conflictos.
Comunicar permanentemente al personal del SPEN las actividades, acciones o decisiones que se adopten relacionadas con los mecanismos del SPEN.	Informe mensual	3	3	100%	100%	

4. Directrices y actividades a futuro

Con el presente informe se da por concluido el Programa Anual de Actividades de la Comisión Permanente correspondiente al ejercicio 2019, con el cual se realizaron actividades de gran relevancia para el Instituto Electoral y en particular para el SPEN.

De manera particular de destaca la implementación, por primera ocasión, de un Plan Anual de Cambios de Adscripción y Rotación, que permitió la movilidad de 20 personas, que representa un 12.73% del personal en activo; asimismo, se logró cubrir la totalidad de las plazas del cuerpo de la Función Ejecutiva, de cara a la elección de la primera generación de Comisiones de Participación Comunitaria, y las Consultas sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021.

De igual modo, se logró realizar la capacitación en materia del Sistema de Gestión de Calidad Electoral de todo el personal del SPEN, abonando al cumplimiento de los requisitos de la norma ISO/TS 54001:2019, y asegurando para el Instituto Electoral una nueva Certificación.

Asimismo, en este ejercicio se logró una importante conciliación con el Instituto Nacional Electoral, para que el personal de carrera fuera eximido de cursar el periodo académico 2019/2, permitiendo canalizar toda la capacidad operativa del Instituto Electoral a los trabajos inherentes a los ejercicios de participación ciudadana.

De igual modo, se gestionó el reconocimiento de la Titularidad de dos miembros del SPEN, así como de la promoción en rango de 91 personas, lo cual abona de forma significativa a su desarrollo profesional dentro del sistema OPLE.

Por primera ocasión se realizó el otorgamiento de incentivos al personal de carrera dentro del nuevo sistema de servicio civil de carrera nacional, a aquellas personas que obtuvieron los más altos puntajes en la evaluación del desempeño 2017-2018.

Se dio trámite, también por primera vez, a seis Recursos de Inconformidad respecto de los resultados de la evaluación del desempeño 2017-2018, lo cual garantizó la certeza, legalidad e imparcialidad de dicha evaluación.

Por su parte, las actividades a futuro que tendrá la Comisión Permanente se encuentran plasmadas en el Programa Anual de Trabajo correspondiente al ejercicio 2020, que será ratificado en el mes de enero de dicho ejercicio; en él destacan como actividades relevantes:

1) Supervisar, en su caso, la operación del Concurso Público 2020 al que convoque el INE para ocupar plazas vacantes del SPEN en los OPLE.
2) Supervisar la operación del Periodo Académico 2020/1 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral.
3) Supervisar, en su caso, la aplicación de incentivos al personal del SPEN, derivado de los resultados de la Evaluación del Desempeño 2018-2019.
4) Coadyuvar en la implementación del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación.